

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****ARROYOMOLINOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3469/2025, de 19 de noviembre, se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir una plaza de oficial/a de fontanería, personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, por turno libre.

Dicha relación de aspirantes queda expuesta íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos: <http://www.ayto-arroyomolinos.org>

Se relacionan los aspirantes excluidos definitivamente:

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I | CAUSA EXCLUSIÓN |
|---------------------------|-----------|-----------------------------|
| CASTELLÓN MARTÍNEZ, JESÚS | ***5789** | Presentación fuera de plazo |

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 24 de noviembre de 2025.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/19.426/25)

